

ADENDA 01

Rectificación de indicadores de alcance CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA COMPRA DE MEDIOS MASIVOS MULTIMEDIA A NIVEL NACIONAL

OBJETO: Rectificación de indicadores de alcance en la compra de medios

En atención a la revisión técnica de los Términos de Referencia y con el fin de precisar y unificar los indicadores de resultado asociados a la compra de medios, la entidad se permite expedir la presente Adenda, mediante la cual se rectifican las cifras de los indicadores a alcanzar, sin que ello implique modificación del objeto contractual ni de las demás condiciones del proceso.

1. RECTIFICACIÓN DEL ALCANCE – COMPRA DE MEDIOS

A partir de la publicación de la presente Adenda, el alcance relacionado con la compra de medios deberá entenderse y evaluarse con base en los siguientes indicadores mínimos de resultado, los cuales serán de obligatorio cumplimiento por parte del proveedor seleccionado:

- Alcance mínimo de quince millones (15.000.000) de personas, mediante pauta en televisión.
- Trescientas cincuenta (350) emisiones comerciales en televisión, distribuidas conforme a la estrategia de medios aprobada por la entidad.
- Diez mil (10.000) emisiones comerciales en radio, de acuerdo con el plan de medios validado.

2. MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA

Con ocasión de la modificación del alcance anteriormente descrita y con el fin de permitir a los oferentes reorganizar y ajustar su estrategia de medios conforme a los nuevos indicadores establecidos, se modifica la fecha límite para la presentación de propuestas para el LUNES 16 DE FEBRERO DE 2026, la cual se notifica en este documento.

RICHARD AUGUSTO SANCHEZ BERNAL

ADMINISTRADOR FNFP

Original firmado.

Aprobó: Richard Augusto Sánchez Bernal – Administrador FNFP

Revisó: Paula F Camargo – Director Talento Humano y Jurídico

Proyectó: Diana Agudelo – Director de Mercadeo

